

Sesión 81ª, en miércoles 14 de septiembre de 1955

(Especial: de 15 a 15.05 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el proyecto que crea los Colegios de Ingenieros y de Técnicos y es aprobado 3618
- 2.—Se pone en discusión el proyecto que establece que la contribución de faros y balizas será recaudada por la Dirección General del Litoral y de Marina Mercante, y es aprobado 3618

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—CREACION DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS Y DE TECNICOS.

El señor DURAN (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer lugar, del Mensaje que crea los Colegios de Ingenieros y de Técnicos.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el Honorable señor Corbalán.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.º 8,152.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, solicito un minuto para formular una petición.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro, por un minuto.

El señor IZQUIERDO.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

El señor CUETO.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, reglamentariamente, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—RECAUDACION DE LA CONTRIBUCION DE FAROS Y BALIZAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE.

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del Mensaje que establece que la contribución de faros y balizas será recaudada por la Dirección General del Litoral y de Marina Mercante.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor von Mühlbrock.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.º 8,199.

En discusión general el proyecto.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, la Honorable Comisión de Hacienda prestó su aprobación a este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica las disposiciones de la Ley N.º 1,638, del año 1904, en el sentido de establecer que la contribución de faros y balizas no se cobrará, en adelante, por las Aduanas y Servicios que determinaban las leyes y reglamentos, sino por la Dirección General del Litoral y de Marina Mercante.

Al mismo tiempo, este proyecto que tiende a simplificar la percepción de estos gravámenes, en su artículo único establece que esta contribución "se pagará de acuerdo con los porcentajes de recargo en oro que fije el Ministerio de Hacienda para los derechos aduaneros, debiendo visarse, en todo caso, el documento de pago por la autoridad máxima del puerto".

En realidad, todos los derechos de aduana se cobran con el recargo correspondiente, pero con la contribución de faros y balizas no se hacía lo mismo.

Si se aprobara este proyecto, se cuadruplicaría la percepción de estos derechos, porque de ochenta millones de pesos que produce actualmente, al contar con un recargo del 4,700%, alcanzaría a una suma calculada en trescientos cincuenta o cuatrocientos millones de pesos, aproximadamente.

La Comisión de Hacienda, recomienda a la Sala la aprobación de este proyecto, por estimarlo justo, ya que beneficia a las arcas fiscales y pone al día gravámenes que de otra manera habrían quedado retrasados. El proyecto en sí entraña una mejor modalidad

de percepción de esta contribución, al establecer que ella será recaudada por la Dirección General del Litoral y de Marina Mercante.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le pareció a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para comenzar a tratar los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria, en el mismo orden en que están ubicados.

El señor IZQUIERDO.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Vives.

El señor CASTRO.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor VIVES.— Muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para tratar un proyecto relativo al "International Sporting Club".

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor RIOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Ríos Igualt.

No hay acuerdo.

Habiéndose cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 5 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones